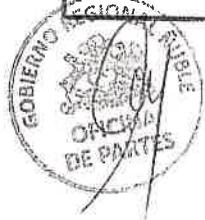




JURÍDICA	REP. CRÉENSE Y MODIFIQUESE ASIGNACIONES IDENTIFICATORIAS DE INICIATIVAS DE INVERSIÓN DE
UPAE	ESTUDIOS BÁSICOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN
CONTABILIDAD	NUEVOS DEL PROGRAMA 02 "INVERSIÓN REGIONAL
UCE	REGIÓN XVI", SUBTÍTULO 31, INICIATIVAS DE INVERSIÓN DE LA REGIÓN DE ÑUBLE AÑO 2021.



RESOLUCIÓN (A) N° 00009

CHILLÁN, 16 de marzo de 2021.

VISTOS:

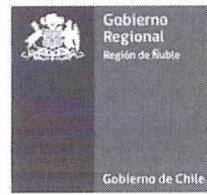
1. Artículo 111 de la Constitución Política de la República de Chile.
2. Artículo 24 del D.L. N°575 de 1974, sobre Regionalización del País.
3. D.L. N°1263 de 1975 Orgánico de Administración Financiera del Estado, Artículo N°19 Bis Inc. 5° y 6° y Artículo N°20.
4. D.L. N°1.263 de 1975, inciso quinto del artículo 19 bis Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado y su Reglamento, contenido en el D.S. N°814 de 2003, del Ministerio de Hacienda.
5. D.S. N°814 del 30 de octubre de 2003, del Ministerio de Hacienda sobre Reglamento del artículo 19 bis del D.L. N°1.263 de 1975.
6. El D.S. N°854 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que determina clasificaciones presupuestarias.
7. Oficio Circular N°33 de 2009 que actualiza Oficio Circular N°36 de 2007, del Ministerio de Hacienda.
8. Resolución N° 7/2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
9. Resolución N°160 de fecha 10 de diciembre de 2018 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que delega facultades al Sr. Intendente de la Región de Ñuble para aprobar mediante resolución las asignaciones especiales a que se refiere el inciso 2° del artículo 3° del Decreto N°814, del Ministerio de Hacienda, la cual modificó la Resolución N°18 del 04/04/2006 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
10. Ley N° 21.289, que aprueba el Presupuesto para el Sector Público año 2021.
11. Decreto N°2.286 del 17 de diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2021.
12. Decreto N°554/20.11.2020 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de nombramiento del Intendente Regional de Ñuble.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Consejo Regional de Ñuble aprobó recursos para los proyectos que se indican en el "Resuelvo" de la presente Resolución, mediante los siguientes certificados: a) Certificado N° 202 de fecha 10 de septiembre de 2019; b) Certificado N° 205 de fecha 10 de septiembre de 2019; c) Certificado N°037/2020 de fecha 23 de enero de 2020; d)



=====1=====
TOMADO RAZÓN
Fecha : 29/03/2021
Mario Quezada Fonseca
Contralor Regional
=====1=====



Certificado N° 123/2020 de fecha 07 de mayo de 2020; e) Certificado N° 252/2021 de fecha 04 de marzo de 202021.

2. Que, se adjuntan los reportes de Ficha IDI a la presente resolución, que sustentan los montos de compromisos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 19 bis de la Ley 1.263 de 1975 <https://bip.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/>.

RESUELVO:

1. **CRÉENSE Y MODIFIQUENSE**, las asignaciones en el presupuesto 2021 del Gobierno Regional de Ñuble, de las Iniciativas de Inversión del Subtítulo 31 para Proyectos de Inversión del Programa 02, en los siguientes términos:



=====
TOMADO RAZÓN
Fecha : 29/03/2021
Mario Quezada Fonseca
Contralor Regional
=====



CRÉE(N)SE	LA(S) SIGUIENTE(S) INICIATIVA(S) DE INVERSIÓN EN EL SUBTÍTULO 31
	ÍTEM 01 - ESTUDIOS BÁSICOS
	ITEM 02 - PROYECTOS

a)



ÍTEM 01 - ESTUDIOS BÁSICOS

ASIGNACIONES (CIFRAS EN MILES DE PESOS)														
TÍPO	CERTIF. CORE	DENOMINACIÓN	C / M	ETAPA	SIT	RES. ANT.	GTOS. ADM	CONSULTORIAS	CONTRATACION PROGRAMA					
							ADM	TERRENOS	OBRAS CIVILES	EQUIPAMIENTO	EQUIPOS	VEHÍCULOS	OTROS	TOTAL CREACIÓN Y/O MODIFICACIÓN M\$
TO	37/2020	ACTUALIZACION PLAN REGULADOR DE LA COMUNA DE YUNGAY	M	EJECUCIÓN	N	2	0	38.763	0	0	0	0	0	38.763
Total General							0	38.763	0	0	0	0	0	38.763

Tomado Razón
Fecha : 29/03/2021
Mario Quezada Fonseca
Contralor Regional



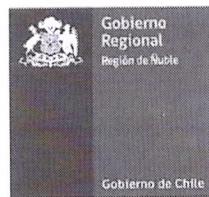
b)

ÍTEM 02 - PROYECTOS

ASIGNACIONES (CIFRAS EN MILES DE PESOS)										TOTAL CREACIÓN Y/O MODIFICACIÓN M\$								
CERTIF. CORE	DENOMINACIÓN	C/M	ETAPA	SIT	RES. ANT.	GTOs. ADM	CONSULTORIAS	CONTRATACION PROGRAMA	TERRENOS	OBRAS CIVILES	EQUIPAMIENTO	EQUIPOS VEHÍCULOS	OTROS					
123/2020 11	REPOSICION LICEO A-17 COMUNA DE YUNGAY	M	DISEÑO	N	2	0	70.000	0	0	0	0	0	0	70.000 ✓				
202 205	REPOSICION RETEN DE CARABINEROS CATO, COMUNA DE COIHUECO	M	EJECUCIÓN	A	1	0	5.000	0	0	30.000	0	0	0	35.000 ✓				
205 346	REPOSICION SUBCOMISARÍA HUAMBALI	M	EJECUCIÓN	A	1	0	53.493	0	0	300.000	0	0	0	25.000				
252/2021 24	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA BRIGADA HELITRANSPORTADA, AERODROMO BERNARDO O'HIGGINS, CHILLÁN	C	DISEÑO	N	N/A	102	2.000	0	0	0	0	0	0	2.102 ✓				
Total general										102	130.493	0	0	330.000	0	0	25.000	485.595



Tomado RAZÓN
Fech : 29/03/2021
40016524
Mario Quezada Fonseca
Contralor Regional



c)

PARA EFECTOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 19 BIS DEL DECRETO LEY N° 1.263 DE 1975 Y SU REGLAMENTO, SUSTITÚYASE EL LÍMITE MÁXIMO DE LOS COMPROMISOS PARA LOS PROYECTOS IDENTIFICADOS, LOS QUE NO PODRÁN EXCEDER DE LOS MONTOS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

ÍTEM 01 - ESTUDIOS BÁSICOS
ÍTEM 02 - PROYECTOS
ÍTEM 03 - PROGRAMAS DE INVERSIÓN

CÓDIGO BIP	DENOMINACIÓN	ÍTEM	SALDOS AÑO 2021 Y AÑOS POSTERIORES M\$
30386411	REPOSICION LICEO A-17 COMUNA DE YUNGAY	2	123.744
40002331	ACTUALIZACION PLAN REGULADOR DE LA COMUNA DE YUNGAY	1	155.051
40015344	REPOSICION RETEN DE CARABINEROS CATO, COMUNA DE COIHUECO	2	866.961
40015346	REPOSICION SUBCOMISARÍA HUAMBALÍ	2	2.175.855
40019524	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA BRIGADA HELITRANSPORTADA, AERÓDROMO BERNARDO O'HIGGINS, CHILLÁN	2	393.048

MONTO TOTAL DE CREACIÓN Y/O MODIFICACIÓN RESOLUCIÓN (CIFRAS EN MILES DE PESOS)	524.358
--	---------

TÓMESE RAZÓN, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



JPG/RHP/IPM/AFM/BS
Distribución

- Contraloría General de la República
- Unidad Regional SUBDERE
- División de Presupuesto e Inversión Regional
- Archivo Departamento de Presupuesto de Inversión
- Oficina de Partes



=====
TOMADO RAZÓN
Fecha : 29/03/2021
Mario Quezada Fonseca
Contralor Regional
=====

HISTORIAL DE ASIGNACIONES SUBTÍTULO 31	ÍTEM 01: ESTUDIOS BÁSICOS
	ÍTEM 02: PROYECTOS
	ÍTEM 03: PROGRAMAS DE INVERSIÓN

CÓDIGO BIP	DENOMINACIÓN	Nº RES	ITEM	C / M	SIT	GASTOS ADMINISTRATIVOS	CONSULTORIA	CONT. PROGRAMA	TERRENOS	OBRAS	EQUIPAMIENTOS	EQUIPO	VEHICULOS	OTROS GASTOS	TOTAL CREACIÓN Y/O MODIFICACIÓN M\$	COSTO FNDR TOTAL ACTUAL. M\$	
30386411	REPOSICION LICEO A-17 COMUNA DE YUNGAY	2	2	C	N	0	5.000	0	0	0	0	0	0	0	5.000	198.744	
		09	2	M	N	0	70.000	0	0	0	0	0	0	0	70.000	198.744	
40002331	ACTUALIZACION PLAN REGULADOR DE LA COMUNA DE YUNGAY	2	1	C	N	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	193.815	
		09	1	M	N	0	38.763	0	0	0	0	0	0	0	38.763	193.815	
40015344	REPOSICION RETEN DE CARABINEROS CATO, COMUNA DE COIHUECO	1	2	C	A	0	0	0	0	1	0	0	0	7.026	7.027	921.182	
		09	2	M	A	0	5.000	0	0	30.000	0	0	0	0	35.000	921.182	
40015346	REPOSICION SUBCOMISARÍA HUAMBALÍ	1	2	C	A	0	0	0	0	20.000	0	0	0	0	20.000	2.587.156	
		09	2	M	A	0	53.493	0	0	300.000	0	0	0	25.000	378.493	2.587.156	
40019524	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA BRIGADA HELITRANSPORTADA,	09	2	C	N	102	2.000	0	0	0	0	0	0	0	2.102	395.150	
Total general						102	174.257	0	0	350.001	0	0	0	0	32.026	556.386	8.196.944

ANEXO A

 INFORME PRESUPUESTARIO F.N.D.R. - 2021
 XVI REGION DE ÑUBLE
 RESOLUCION AFECTA Nº INT.00009
 (CIFRAS EN MILES DE PESOS)

1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SUBTÍTULO 31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN

DOCUMENTO	FECHA	Nº REGISTRO DIPRES	ESTADO DECRETO / RESOLUCION	REFERENCIA	Estudios Básicos	Proyectos	Programas de Inversión	Total M\$
					ITEM 01	ITEM 02	ITEM 03	
LEY N° 21.289				LEY DE PRESUPUESTOS 2021	1.039.675	39.780.546	0	40.820.221
D(H) #	28-01-2021	80	TT	EMERGENCIA	0	-894.343	0	-894.343
D(H) #	01-02-2021	111	TT	FONDO DE EMERGENCIA TRANSITORIO	0	733.578	0	733.578
D(H) #	02-02-2021	203	TT	SANEAMIENTO SANITARIO	0	100.000	0	100.000
D(H) #	25-02-2021	360	TT	PROGRAMA PROEMPLEO 2021 (PRIMER SEMESTRE)	0	-695.486	0	-695.486
D(H) #								0
D(H) #								0
D(H) #								0
RES #	08-02-2021	14	TT	CREACIÓN DE PROGRAMAS	0	-7.659.326	0	-7.659.326
RES #								0
RES #								0
RES #								0
RES #								0
RES #								0
RES #								0
TOTAL PPTO. VIGENTE (considera todas las resoluciones y/o decretos, independiente de su estado)					1.039.675	31.364.969	0	32.404.644
TOTAL PPTO. VIGENTE TRAMITADO (considera sólo resoluciones y/o decretos con toma de razón)					1.039.675	31.364.969	0	32.404.644
TOTAL PPTO. VIGENTE DISPONIBLE PARA ASIGNAR (considera todas las rebajas, pero omite incrementos en trámite)					1.039.675	31.364.969	0	32.404.644

2. MARCO PRESUPUESTARIO TOTAL

SUBTÍTULO	ÍTEM	ASIGNACIÓN	GLOSA	M\$
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.132.619
	01	002	Al Sector Privado	1.879.571
		006	Subsidio Operación Sistema de Autogeneración de Energía en Zonas Aisladas	0
		007	Corporación Regional de Desarrollo del Bío Bío	0
		100	Corporación Cultural Teatro Regional del Bío Bío	0
	03	100	Aplicación Numeral 2.1 Glosa 02 Común para Gobiernos Regionales	1.879.571
		07	A Otras Entidades Públicas	1.253.048
		100	Aplicación Numeral 2.1 Glosa 02 Común para Gobiernos Regionales	1.253.048
			A Organismos Internacionales	0
			Banco Mundial	0
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	0
	01		Devoluciones	0
	02		Compensación por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	0
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
	01		Terrenos	0
	02		Edificios	0
	03		Vehículos	0
	04		Mobiliario y Otros	0
	05		Máquinas y Equipos	0
	06		Equipos Informáticos	0
	07		Programas Informáticos	0
	99		Otros Activos No Financieros	0
30			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	733.578
	10		Fondo de Emergencia Transitorio	733.578
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	32.404.644
	01		Estudios Básicos	1.039.675
	02		Proyectos	31.364.969
	03		Programas de Inversión	0
32			PRÉSTAMOS	0
	06	001	Por Anticipos a Contratistas	0
		002	Anticipos a Contratistas	0
			Recuperación de Anticipos a Contratistas	0
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	16.323.378
	01	010	Al Sector Privado	1.761.058
			Aplicación Letra a) del Artículo Cuarto Transitorio de la Ley N°20.378 - "Transferencia Renovación Buses, Minibuses, Trolebuses, Taxibuses y Taxis Colectivos" (40010086-0)	1.761.058
	02	006	Al Gobierno Central	695.486
			Subsecretaría del Trabajo - PROEMPLEO	695.486
	03		A Otras Entidades Públicas	13.866.834

		100	Municipalidades (Programa de Mejoramiento de Barrios)	0
		125	Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)	2.208.207
		150	Municipalidades	257.072
		201	SERCOTEC - Fortalecimiento MIPE Valle Itata, Zona de Rezago (40002148-0)	13.370
		202	SEREMI DE BIENES NACIONALES - Saneamiento Títulos de Dominio, Comunas de Zonas de Oportunidad, Región Ñuble (40009579)	230.001
		205	INDAP-Reducción de efectos de déficit hídrico Valle del Itata II Parte (40009384-0)	57.843
		206	INDAP-Reducción de efectos de déficit hídrico (40009423-0)	128.989
		207	SEREMI de Medio Ambiente-Recambio de calefactores Chillán y Chillán Viejo (40009723-0)	106.319
		208	SERNATUR ÑUBLE-Transferencia Fortalecimiento de la Promoción del Turismo para la Tercera Edad (40009776)	54.138
		210	COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO ÑUBLE - Tranferencia Inversión y Fomento al Riego (40011740)	1.835.766
		212	INDAP-Desarrollo de la fruticultura (40009562-0)	78
		213	INDAP-Competitividad inversión predial Itata II Parte (40009398-0)	153
		214	SERCOTEC - Levanta tu MIPE (40009396-0)	1.500
		215	CORFO - Transferencia fortalecimiento a la inversión productiva y nuevos emprendimientos (40010207-0)	2.000
		403	Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica – Transferencia estrategia innovación Ñuble (40015875-0)	0
		404	Corporación de Fomento a la Producción – Transferencia fortalecimiento del turismo y las actividades emergentes mediante la innovación (40014723-0)	0
		405	PROCHILE - Transferencia Internacionalización Vitivinícola del Valle del Itata y sus Zona de Rezago (40013993-0)	100.000
		407	SERVICIO DE SALUD ÑUBLE - "Capacitación de 100 Médicos Especialistas para la Red Asistencial de Ñuble 2019-2024" (40009727)	350.000
		410	FOSIS - Transferencia Entrega de Oportunidades a través del Emprendimiento (40010388-0)	1.000.000
		411	FOSIS - Transferencia Solución Sanitaria de Emergencia COVID-19 a Familias en Situación de Pobreza (40022942-0)	1.000.000
		413	CORFO - Transferencia Fortalecimiento y Apoyo a la Reactivación Económica de MYPES de la Región de Ñuble (40022800-0)	1.000.000
		421	INDAP - Transferencia Desarrollo de la Fruticultura en Ñuble Parte II (40018342-0)	400.000
		422	INDAP - Transferencia Programa de Obras Asociativas en Riego (40018870-0)	500.000
		416	INDAP - Transferencia Competitividad Inversión Predial Región de Ñuble (40009432-0)	350.000
		417	INDAP - Transferencia Apoyo Productores de Vino del Valle del Itata (40018803-0)	500.000
		418	DOH - Transferencia Asistencia Técnica para Comités o Cooperativas para Proyectos de APR (40023687-0)	395.248
		419	SERCOTEC - Transferencia Plan FNDR COVID - 19 de Emergencia Reactívate Ñuble (40022814-0)	1.000.000
		420	Seremi de Medio Ambiente Región de Ñuble -Transferencia Programa Recambio de Calefactores Chillán y Chillán Viejo 2020-2021 (40020934-0)	1.000.000
		999	Provisión FIC (Sin Distribuir)	1.376.150
34			SERVICIO DE LA DEUDA	0
	07		Deuda Flotante	0
35			SALDO FINAL DE CAJA	0
MARCO PRESUPUESTARIO TOTAL				52.594.219

3. IDENTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE INICIATIVAS DE INVERSIÓN

Resolución	Fecha	Estudios Básicos ITEM 01	Proyectos ITEM 02	Programas de Inversión ITEM 03	Total Identificado
R (I) # 01	03-02-2021	109.497	6.827.914	0	6.937.411
R (I) # 02	04-02-2021	156.002	2.725.811	0	2.881.813
R (I) # 09	16-03-2021	0	524.358	0	524.358
R (I) #					0
R (I) #					0
R (I) #					0
R (I) #					0
R (I) #					0
R (I) #					0
R (I) #					0
TOTAL RESOLUCIONES		265.499	10.078.083	0	10.343.582
SALDO POR IDENTIFICAR		774.176	21.286.886	0	22.061.062



CERTIFICADOS ORIGINALES Y/O COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL CONSEJO REGIONAL

PARA ADJUNTAR A CONTRALORÍA REGIONAL EN RESOLUCIÓN AFECTA

CERTIF. CORE	CÓDIGO BIP	DENOMINACION
202	40015344	REPOSICION RETEN DE CARABINEROS CATO, COMUNA DE COIHUECO
205	40015346	REPOSICION SUBCOMISARÍA HUAMBALÍ
123/2020	30386411	REPOSICION LICEO A-17 COMUNA DE YUNGAY
252/2021	40019524	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA BRIGADA HELITRANSPORTADA, AERÓDROMO BERNARDO O'HIGGINS, CHILLÁN
37/2020	40002331	ACTUALIZACION PLAN REGULADOR DE LA COMUNA DE YUNGAY

CONSEJO REGIONAL DE GOBIERNO REGION DE ÑUBLE

Chillán, 10 de septiembre de 2019.

REFERENCIA: "REPOSICIÓN RETEN DE CARABINEROS CATO, COMUNA DE COIHUECO"

CERTIFICADO N° 202

PAULO DE LA FUENTE PAREDES, Abogado, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo de Regional de Gobierno de ÑUBLE, certifica lo siguiente: Que el Consejo de Gobierno Regional de la Región de ÑUBLE en:

Sesión de Consejo de Gobierno de la Región:

Sesión: Ordinaria N°0024

Fecha: miércoles 04 de septiembre de 2019

Lugar: Salón Consejo de Gobierno Regional de Ñuble.

Dando cuenta el presidente de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Infraestructura, don Jezer Sepúlveda Domínguez, presentada en informe de comisión N°25 del día martes 27 de agosto 2019, ingresada por el ejecutivo mediante documento: Oficio DIPLADE, N° 000355 de fecha 12 de agosto de 2019.

Fecha ingreso CORE: 12 de agosto de 2019.

Se presentó, Ord. N°000355, del Intendente Regional de Ñuble Sr. Martín Arrau García Huidobro, a Secretario Ejecutivo, Paulo De la Fuente Paredes, solicitando se ingrese a Consejo Regional la iniciativa para la aprobación de recursos FNDR para proyecto denominado "Reposición Reten de Carabineros Cato, comuna de Coihueco" Código 40015344-0, RATE RS, etapa en ejecución, por un monto de M\$878.084.-

Se procedió a votar acuerdo que registro la siguiente votación de consejo: *Unanimidad*.

Cita acuerdo: Se acuerda aprobar proyecto denominado "Reposición Reten de Carabineros Cato, comuna de Coihueco" Código 40015344-0, RATE RS, etapa en ejecución, por un monto de M\$878.084.-

Lo que certifico de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional



Paulo De la Fuente Paredes
Abogado - ministro de fe

Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Ñuble



~~COPIA FIEL
DE SU ORIGEN~~

CONSEJO REGIONAL DE GOBIERNO REGION DE ÑUBLE

Chillán, 10 de septiembre de 2019.

REFERENCIA: "REPOSICIÓN SUBCOMISARIA HUAMBALÍ"

CERTIFICADO N° 205

PAULO DE LA FUENTE PAREDES, Abogado, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo de Regional de Gobierno de ÑUBLE, certifica lo siguiente: Que el Consejo de Gobierno Regional de la Región de ÑUBLE en:

Sesión de Consejo de Gobierno de la Región:

Sesión: Ordinaria N°0024

Fecha: miércoles 04 de septiembre de 2019

Lugar: Salón Consejo de Gobierno Regional de Ñuble.

Dando cuenta el presidente de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Infraestructura, don Jezer Sepúlveda Domínguez, presentada en informe de comisión N°26 del día martes 03 de septiembre 2019, ingresada por el ejecutivo mediante documento: Oficio DIPLADE, N° 000380 de fecha 30 de agosto de 2019.

Fecha ingreso CORE: 30 de agosto de 2019.

Se presentó Ord. N°000380, de Intendente Región de Ñuble Sr. Martín Arrau García Huidobro, a Secretario Ejecutivo, Paulo De la Fuente Paredes, solicitando se ingrese a Consejo Regional la iniciativa que propone y solicita aprobación de recursos FNDR "Reposición Subcomisaria Huambalí" Código 40015346-0, RATE RS, etapa en ejecución, por un monto de M\$2.466.366.-

Se procedió a votar acuerdo que registro la siguiente votación de consejo: unanimidad.

Cita acuerdo: Se acuerda aprobar recursos del FNDR para la "Reposición Subcomisaria Huambalí" Código 40015346-0, RATE RS, etapa en ejecución, por un monto de M\$2.466.366.-

Lo que certifico de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

Paulo De la Fuente Paredes
Abogado - ministro de fe

Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Ñuble



COPIA FIEL
DE SU ORIGINAL



CONSEJO REGIONAL DE GOBIERNO
REGION DE ÑUBLE

Chillán, 23 de enero 2020

REFERENCIA: APROBACION DE PROYECTO "ACTUALIZACION PLAN REGULADOR, COMUNA DE YUNGAY".

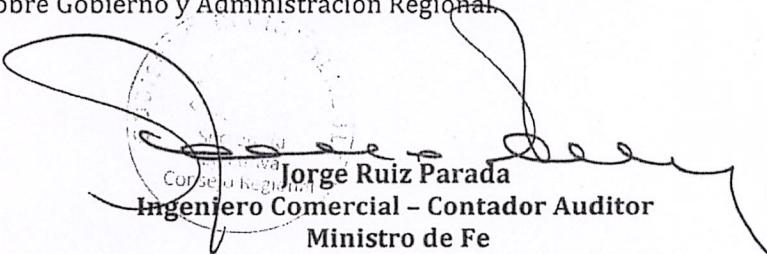
CERTIFICADO N°037/2020

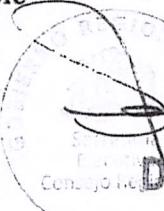
JORGE RUIZ PARADA, Ingeniero Comercial y Contador Auditor, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Gobierno de Ñuble, certifica lo siguiente:

Que en la ciudad de Chillán el **Consejo Regional de Gobierno de la Región de Ñuble en Sesión Ordinaria del Consejo Regional N° 033** de fecha 22 de enero del 2020, Certifica:

1. El Presidente de la **Comisión de Presupuesto, Proyectos de Inversión, Planificación, Desarrollo Territorial y Transporte** del Sr. Rodrigo Dinamarca Muñoz, dio cuenta del Ord. N° 00010 de fecha **07 de enero del 2020** del Sr. Intendente de la Región del Ñuble Sr. Martín Arrau García Huidobro al **Secretario Ejecutivo Sr. Paulo de la Fuente Paredes**, el cual fue ingresado por el ejecutivo en Secretaría Ejecutiva con fecha **07 de enero del 2020** y presentado en **Informe de Comisión N° 02/2020** del **15 de enero 2020**.
2. Que conforme a Ord. N° 00010 de fecha **07 de enero del 2020** del Intendente de la Región de Ñuble, se incorporó al Consejo Regional para obtener aprobación del Proyecto "**Actualización Plan Regulador, comuna de Yungay**", Código BIP 40002331-0, Rate RS, Etapa Ejecución, Tipología FNDR (MIDESO), por un monto de **M\$ 189.550.- (Ciento ochenta y nueve millones quinientos cincuenta mil pesos. -)**.
3. Se procedió a votar acuerdo que registró la siguiente Votación del Consejo: **UNANIME**.
4. **Cita Acuerdo:** Se Acuerda la aprobación del Proyecto "**Actualización Plan Regulador, comuna de Yungay**", Código BIP 40002331-0, Rate RS, Etapa Ejecución, Tipología FNDR (MIDESO), por un monto de **M\$ 189.550.- (Ciento ochenta y nueve millones quinientos cincuenta mil pesos.)**

Lo que se certifica en conformidad a lo dispuesto en el Artículo 43 de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.


Jorge Ruiz Parada
Ingeniero Comercial – Contador Auditor
Ministro de Fe
Secretario Ejecutivo del Consejo de Ñuble


COPIA FIEL
DE SU ORIGINAL



CERTIFICADO N° 123/2020

REFERENCIA: "REPOSICIÓN LICEO A-17 COMUNA DE YUNGAY"

JORGE RUIZ PARADA, Ingeniero Comercial y Contador Auditor, **Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble**, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 25 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, **certifica lo siguiente:**

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble en su **Sesión Ordinaria N°40 de fecha 06/05/2020**, en base a **Ordinario N° 281 de fecha 21/04/2020 "Propone y solicita aprobación de recursos FNDR"**, del Intendente de la Región de Ñuble al Presidente del Consejo Regional de Ñuble, **ingresado con fecha 22/04/2020** a Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional.
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, **se acordó unánimemente por los consejeros regionales presentes; Sr. Álvarez, Sr. Ávila, Sr. Sepúlveda, Sr. Jiménez, Sr. Andrade y Sr. Dinamarca**.

ACUERDO: Se aprueba la solicitud de iniciativa de inversión de "Reposición Liceo A-17 Comuna de Yungay", Código BIP 30386411-0, Rate RS, Tipología Mideso, Etapa de Diseño, por un monto de M\$ 194.370.- (Ciento noventa y cuatro millones trescientos setenta mil pesos).



JORGE RUIZ PARADA
Ingeniero Comercial-Contador Auditor
Ministro de Fe
Secretario Ejecutivo Consejo Regional Ñuble



CERTIFICADO N°252/2021

REFERENCIA: "CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA BRIGADA HELITRANSPORTADA AERÓDROMO BERNARDO O'HIGGINS, CHILLÁN"

JORGE RUIZ PARADA, Ingeniero Comercial y Contador Auditor, **Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble**, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 27 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, **certifica lo siguiente**:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble en su **Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N°11** de fecha **02/03/2021** en la cual se analizó **Ordinario N°136**, de fecha **17/02/2021**, del Intendente de la Región de Ñuble al Presidente del Consejo Regional de Ñuble, ingresado con fecha **19/02/2021** a Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, en el cual solicita aprobación de recursos FNDR para la iniciativa de inversión **"Construcción Infraestructura Brigada Helitransportada Aeródromo Bernardo O'Higgins, Chillán."**
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, el Consejo Regional de Ñuble en su **Sesión Ordinaria N°60** de fecha **03/03/2021**, en base a **Ordinario N°136** de fecha **17/02/2021**, acordó por Unanimidad de los consejeros regionales: Hernán Álvarez Román, Javier Ávila Parada, Jezer Sepúlveda Domínguez, Arnoldo Jiménez Venegas, John Andrade Andrade y Rodrigo Dinamarca Muñoz.

ACUERDO: Se acuerda aprobar recursos para la iniciativa de inversión **"Construcción Infraestructura Brigada Helitransportada Aeródromo Bernardo O'Higgins, Chillán"**, Código BIP 40019524-0, Rate RS, Etapa Diseño, Tipología FNDR Tradicional por un monto total de **M\$395.150** (trescientos noventa y cinco millones ciento cincuenta mil pesos).

JORGE RUIZ PARADA
Ingeniero Comercial-Contador Auditor
Ministro de Fe
Secretario Ejecutivo Consejo Regional Ñuble

Jorge Ruiz Parada Firmado digitalmente por
- Ministro de Fe - Jorge Ruiz Parada -
Secretario Ejecutivo
Fecha: 2021.03.04
15:50:26 -03'00'

1. INICIATIVA DE INVERSIÓN.

TIPOLOGÍA : PROYECTO

CÓDIGO BIP : 30386411-0

NOMBRE IDI : REPOSICION LICEO A-17 COMUNA DE YUNGAY

DESCRIPTOR : FORTALECIMIENTO EDUCACIÓN PÚBLICA

RATE = RESULTADO ANALISIS TÉCNICO ECONÓMICO DEL MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL

RATE

RS

21/12/2020

2. ETAPA ACTUAL : PERFIL
3. SECTOR/SUBSECTOR : EDUCACION, CULTURA Y PATRIMONIO / EDUCACION BASICA Y MEDIA
4. LOC. GEOGRÁFICA : COMUNA DE YUNGAY - REGION DE ÑUBLE 5. COMP. DE ANÁLISIS : REGIONAL
6. DISTRITO : 7. CIRCUNSCRIPCIÓN :
8. PROYECTO RELAC. :
9. SEIA : NO CORRESPONDE

10. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

ACTUALMENTE EL LICEO DE YUNGAY FUNCIONA EN UN ESTABLECIMIENTO MODULAR HABILITADO POSTERIOR AL TERREMOTO DEL 27 DE FEBRERO DE 2010 PARA DAR SOLUCIÓN DE EMERGENCIA Y PROVISORIA ANTE LOS DAÑOS SUFRIDOS LA INFRAESTRUCTURA DEL LICEO UBICADO EN LA CALLE TACNA 144. ES POR ESTO QUE ACTUALMENTE EL LICEO A-17 ENTREGA UN SERVICIO EDUCATIVO DEFICITARIO Y ESTE NO RESPONDE A LOS ESTÁNDARES PLANTEADOS POR EL SISTEMA EDUCACIONAL.

11. DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA PROGRAMADA

LA ETAPA CONTEMPLA LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO DE ARQUITECTURA, CÁLCULO DE ESTRUCTURA Y ESPECIALIDADES PARA EL PROYECTO DE REPOSICIÓN DEL LICEO A-17 DE YUNGAY. CONSIDERA UN SUPERFICIE TOTAL DE 7.161,5 M2 DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

TOTAL SUPERFICIES CERRADAS: 4.690,5 M2 DESAGREGADO EN:

- ÁREA ADMINISTRATIVA: 217 M2
- ÁREA DOCENTE: 2.164,5 M2
- ÁREA SERVICIOS Y COMEDOR: 585 M2
- CIRCULACIONES: 1.005 M2
- MUROS: 335 M2
- PATIO CERRADO: 384 M2

TOTAL SUPERFICIES CUBIERTAS: 992 M2 DESAGREGADO EN:

- MULTICANCHA: 608 M2
- PATIO CUBIERTO: 384 M2

TOTAL SUPERFICIES DESCUBIERTAS: 1.479 M2 DESAGREGADO EN:

- PATIO DESCUBIERTO: 1.152 M2
- PATIO SERVICIO: 12 M2
- ESTACIONAMIENTO: 315 M2

12. CORRESPONDE A UN ÁREA DE DESARROLLO INDÍGENA : NO

13. GEORREFERENCIACIÓN

14. SITUACIÓN DE LA SOLICITUD : NUEVA

15. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

Fuente	Asignación Presupuestaria (Item)	Moneda	Pagado al 31/12/2020	Solicitado para el año 2021	Solicitado años siguientes	Costo Total
F.N.D.R.	CONSULTORÍAS	M\$	0	173.825	24.395	198.220
F.N.D.R.	GASTOS ADMINISTRATIVOS	M\$	0	524	0	524
	Total		0	174.349	24.395	198.744

Moneda Presupuesto 2021 / Factor: 142.287

FECHA CREACIÓN SOLICITUD: 15/12/2020

FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN: 15/12/2020

16. PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

Aportes Directos

Asignación Presupuestaria (Item)	Duración	Inicio	Término	Monto Directo (M\$)	Monto Directo (MUS\$)
CONSULTORÍAS	7 Meses	Jul / Año 01	Ene / Año 02	198.220	
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1 Meses	Jul / Año 01	Jul / Año 01	524	
TOTAL				198.744	

Moneda Presupuesto 2021 / Factor: 142.287

Otros Aportes

Fuente	Aporte Indirecto

17. REGISTRO DE INGRESO EN EL S.N.I

Recepción	Fecha	Institución Responsable
FECHA DE POSTULACIÓN	21/12/2020	DEPARTAMENTO DE INVERSIONES - MDS
FECHA INGRESO SNI	21/12/2020	DEPARTAMENTO DE INVERSIONES - MDS

18. RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO

RATE	Resultado	Fecha	Institución de Análisis
RS	RECOMENDADO SATISFACTORIAMENTE	21/12/2020	DEPARTAMENTO DE INVERSIONES - MDS

19. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS:

SE RECOMIENDA SATISFACTORIAMENTE LA ETAPA DE DISEÑO DEL PROYECTO QUE PERMITIRÁ DAR SOLUCIÓN AL PROBLEMA DE "SERVICIO EDUCATIVO DEFICITARIO" ASOCIADO A UNA MALA CALIDAD DE INFRAESTRUCTURA, LA CUAL NO CUMPLE CON LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS PLANTEADOS POR EL SISTEMA EDUCACIONAL. EL PROBLEMA ANTERIOR TIENE SU ORIGEN PRODUCTO DE LOS DAÑOS ESTRUCTURALES EN LAS INSTALACIONES DEL ESTABLECIMIENTO, PROVOCADOS POR EL TERREMOTO DEL 27 DE FEBRERO DE 2010. LO ANTERIOR TUVO COMO CONSECUENCIA QUE A PARTIR DE ESE EVENTO HASTA LA FECHA EL SERVICIO EDUCATIVO HA SIDO ALBERGADO EN CONTENEDORES MARÍTIMOS DE EMERGENCIA, FUERA DE NORMATIVA. ESTE PROYECTO BENEFICIARÁ A 750 ALUMNOS DE LA COMUNA. LA MAGNITUD DE LA FUTURA OBRA, SEGÚN EL PROGRAMA ARQUITECTÓNICO APROBADO POR SECREDUC INCLUIRÁ UNA INTERVENCIÓN TOTAL DE 7.161,5M2 DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE DETALLE: SUPERFICIES CERRADAS 4.690,5M2, SUPERFICIES CUBIERTAS 992M2, SUPERFICIES DESCUBIERTAS 1.479M2

LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN IDENTIFICADAS SURGEN LUEGO DE LA VISITA A TERRENO Y A PARTIR DEL TRABAJO COMPLEMENTARIO ENTRE LA INSTITUCIÓN DE ANÁLISIS Y LA INSTITUCIÓN FORMULADORA DE LA ETAPA, LAS CUALES SE DETALLAN:

ALTERNATIVA 1, REPOSICIÓN DE LICEO A-17 EN CALLE TACNA 144, EN EL ANTIGUO LOCAL ESCOLAR DAÑADO POR EL TERREMOTO DEL 27 DE FEBRERO DE 2010. ESTA ALTERNATIVA CONSISTE EN EL DISEÑO PARA LA CONSTRUCCIÓN EN EL TERRENO ORIGINAL DONDE ESTABA EMPLAZADO EL ESTABLECIMIENTO, PARA ELLO Y DE ACUERDO CON LAS RESTRICCIONES DEL PLANO REGULADOR SE CONTEMPLARÍA LA CONSTRUCCIÓN EN 2 PISOS. EL COSTO ESTIMATIVO EN OBRAS CIVILES PARA LA ETAPA DE EJECUCIÓN EQUIVALE A (M\$)6.848.790.- EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN SOCIAL DE ESTA ALTERNATIVA ARROJÓ LOS SIGUIENTES INDICADORES: VAC(M\$)=8.831.626.- CAE(M\$)=\$1.199.935.-

ALTERNATIVA 2, REPOSICIÓN Y RELOCALIZACIÓN DEL LICEO A-17 EN SECTOR ORIENTE DE LA CIUDAD DE YUNGAY, CONSTRUYENDO UN LOCAL ESCOLAR EN UN SOLO NIVEL. ESTA ALTERNATIVA CONSISTE EN EL DISEÑO PARA LA CONSTRUCCIÓN EN UN NUEVO TERRENO, ES DECIR SE INCLUYE LA ADQUISICIÓN DEL TERRENO DE 10.000M2 CON UN COSTO DE ADQUISICIÓN ESTIMATIVO DE (M\$)707.749.-, QUE PERMITIRÍA EN LÍNEA CON LAS RESTRICCIONES DEL PLAN REGULADOR COMUNAL LA CONSTRUCCIÓN EN UNA SOLA PLANTA. EL COSTO ESTIMATIVO EN OBRAS CIVILES PARA LA ETAPA DE EJECUCIÓN EQUIVALE A (M\$)6.848.790.- EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN SOCIAL DE ESTA ALTERNATIVA ARROJÓ LOS SIGUIENTES INDICADORES: VAC(M\$)=8.942.892.- CAE(M\$)=1.215.052.-

DE ACUERDO CON EL ENFOQUE COSTO-EFICIENCIA INDICADO EN LA METODOLOGÍA PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL, LA ALTERNATIVA SELECCIONADA FUE LA ALTERNATIVA 1 POR TENER UN INDICADOR CAE MENOR, ESTA ALTERNATIVA POSSEE LOS SIGUIENTES COSTOS ESTIMATIVOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN ANUALES: COSTOS OPERACIONALES=(M\$)229.350.- COSTOS DE MANTENCIÓN=(M\$)7.000.- PARA EL POSTERIOR PROCESO DE IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Y EJECUCIÓN DEL DISEÑO, SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN TÉCNICA DE LA ETAPA, INSTITUCIÓN FINANCIERA, ENTIDADES SECTORIALES Y CONTRALORAS, VELAR PORQUE LA INICIATIVA SEA LICITADA, ADJUDICADA Y EJECUTADA DE ACUERDO A LO APROBADO Y A OTRAS CONSIDERACIONES LEGALES QUE CORRESPONDAN, NO CONTEMPLADAS EN EL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO SOBRE EL QUE SE HA DETERMINADO LA CONVENIENCIA (VIABILIDAD ECONÓMICA) DE EJECUTAR LA INICIATIVA. CUALQUIER MODIFICACIÓN, DURANTE LA LICITACIÓN O EJECUCIÓN, REQUERIDA POR ORGANISMOS COMPETENTES QUE IMPLIQUE MODIFICACIONES A LO APROBADO, OBLIGA A SOMETER LA INICIATIVA A REEVALUACIÓN CONFORME A LOS PRECEPTOS DE LAS NORMAS QUE RIGEN EL PROCESO DE INVERSIÓN PÚBLICA.

20. INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Institución Formuladora de la Etapa	MUNICIPALIDAD DE YUNGAY
Instituciones Financieras	GOBIERNO REGIONAL - REGION DE ÑUBLE
Instituciones Técnicas	MUNICIPALIDAD DE YUNGAY

23. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO

Duración.	7 MESES	
Beneficiarios Directos	HOMBRES : 373	
	MUJERES : 377	
	TOTAL : 750	
Magnitud del Proyecto	Magnitud	Unidad Medida
	7.161	METROS CUADRADOS
Indicadores del Resultado	Nombre del Indicador	Valor
	COSTO ANUAL EQUIVALENTE	M\$ 1.199.935,0

24. HISTORIAL DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO PARA LA ETAPA SELECCIONADA

A. Solicitud de Financiamiento

Año IDI	Rate	Pagado Acumulado (M\$)	Solicitado Año (M\$) (MUS\$)		Solicitado años siguientes (M\$) (MUS\$)		Costo Total (M\$) (MUS\$)	
2015	FI	0	94.000		0		94.000	
2016		0	94.000		0		94.000	
2017	FI	0	98.136		0		98.136	
2018	FI	0	100.688		0		100.688	
2019	FI	0	118.898		29.629		148.527	
2020	RS	0	170.512		23.858		194.370	

B. Ejecución Presupuestaria

Año Asignación	Fuente	RATE	Moneda	Monto Vigente	Gasto Total
2020	F.N.D.R.	RS		512	

25. FUNCIONARIO RESPONSABLE

Nombre	Institución	Cargo	Fono	Correo Electrónico
NELSON MARCELO BURGOS GONZALEZ	MUNICIPALIDAD DE YUNGAY	DIRECTOR DE PLANIFICACION COMU	42-205610 95667001	secplan@yungay.cl

1. INICIATIVA DE INVERSIÓN

TIPOLOGÍA : ESTUDIO
CÓDIGO : 40002331-0
NOMBRE : ACTUALIZACION PLAN REGULADOR DE LA COMUNA DE YUNGAY
DESCRIPTOR : SIN DESCRIPTORES

RATE = RESULTADO ANALISIS TÉCNICO ECONÓMICO DEL MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL

RATE

RS

21/12/2020

2. ETAPA ACTUAL	: PERFIL	3. SECTOR/SUBSECTOR	: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO /
4. LOC. GEOGRÁFICA	: COMUNA DE YUNGAY - REGION	5. COMP. DE ANÁLISIS	: DESARROLLO URBANO
6. DISTRITO	:	7. CIRCUNSCRIPCIÓN	: REGIONAL
8. PROYECTO REL.	:		
9. SEIA.	: NO CORRESPONDE		

10. JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO

LA COMUNA DE YUNGAY CUENTA CON UN PLAN REGULADOR , SI BIEN VIGENTE PERO CON MAS DE 20 AÑOS DE ANTIGÜEDAD, EL CONSTANTE CRECIMIENTO Y DESARROLLO URBANO DE LA COMUNA Y SUS SECTORES MAS POBLADOS , HACEN NECESARIO UN ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y CONTEMPLAR LAS DIFERENTES PROYECCIONES PENSANDO EN EL DESARROLLO URBANO. DE ESTA MANERA MANTENER UN INSTRUMENTO ACTUALIZADO Y ACORDE A LAS NECESIDADES ACTUALES , SON DE VITAL IMPORTANCIA .

11. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA ETAPA

CONTEMPLA EL DESARROLLO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN REGULADOR DE LA COMUNA DE YUNGAY, CONSIDERANDO LAS NORMATIVAS ACTUALIZADAS EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN URBANA Y LA APROBACIÓN DE LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES.

12. CORRESPONDE A UN ÁREA DE DESARROLLO INDÍGENA : NO

13. SITUACIÓN DE LA : NUEVA

14. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

Fuente	Asignación Presupuestaria (Item)	Moneda	Pagado al 31/12/2020	Solicitado para el año 2021	Solicitado años siguientes	Costo Total
F.N.D.R.	CONSULTORÍAS	M\$	0	38.764	155.051	193.815
Total			0	38.764	155.051	193.815

Moneda Presupuesto 2021 / Factor: 142.287

Tipo de Cambio: \$695.69/\$US

FECHA CREACIÓN 15/12/2020

FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN: 15/12/2020

15. PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

Aportes Directos

Asignación Presupuestaria (Item)	Duración	Inicio	Término	Monto Directo (M\$)	Monto Directo (MUS\$)
CONSULTORÍAS	24 Meses	nov / Año 01	nov / Año 03	193.815	
TOTAL				193.815	

Moneda Presupuesto 2021 / Factor: 142.287

Fuente	Aporte Indirecto	Costo total etapa programada
		174.821

16. REGISTRO DE INGRESO EN EL S.N.I.

Recepción	Fecha	Institución Responsable
FECHA DE POSTULACIÓN	21/12/2020	DEPARTAMENTO DE INVERSIONES - MDS

17. RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO

RATE	Resultado	Fecha	Institución de Análisis

18. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS:

SE RECOMIENDA SATISFACTORIAMENTE LA EJECUCIÓN DEL ESTUDIO QUE PERMITIRÁ LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE LA COMUNA DE YUNGAY, DADO QUE EL ACTUAL DATA DEL AÑO 1993, MOTIVO POR EL CUAL HA DEJADO DE CUMPLIR CON LAS NECESIDADES COMUNALES EN MATERIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL. LA ACTUALIZACIÓN DE ESTE INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN SE FUNDAMENTA EN LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, LA CUAL INDICA EN SU ARTÍCULO 6º, LETRA B) "LA GESTIÓN MUNICIPAL CONTARÁ, A LO MENOS, CON LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS: EL PLAN REGULADOR COMUNAL". ES EN ESE SENTIDO QUE LA MISMA LEY SEÑALA EN SU ARTÍCULO 3º LETRA B) COMO FUNCIÓN PRIVATIVA DE LOS MUNICIPIOS "LA PLANIFICACIÓN Y REGULACIÓN DE LA COMUNA Y LA CONFECIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNAL, DE ACUERDO CON LAS NORMAS LEGALES VIGENTES"

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA REALIZACIÓN DEL ESTUDIO CONSIDERA UNA PROPUESTA

METODOLÓGICA CON ÉNFASIS EN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRÁTÉGICA.

EL ESTUDIO SERÁ EJECUTADO EN UN PERÍODO DE 24 MESES Y CONTEMPLE LA REALIZACIÓN DE 5 ETAPAS QUE CULMINARÁN EN LA ENTREGA DE LA PROPUESTA FINAL, LA CUAL DEBERÁ SER VALIDADA POR PARTE DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL MUNICIPIO, Y ESTA A SU VEZ HARÁ ENTREGA DEL INFORME AL ALCALDE, QUIEN DEBERÁ PRESENTARLO AL CONCEJO MUNICIPAL PARA SU APROBACIÓN DEFINITIVA. EL COSTO DEL ESTUDIO ASCIENDE M\$184.747.-

PARA EL POSTERIOR PROCESO DE IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Y EJECUCIÓN DEL ESTUDIO, SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN TÉCNICA DE LA ETAPA, INSTITUCIÓN FINANCIERA, ENTIDADES SECTORIALES Y CONTRALORAS, VELAR PORQUE LA INICIATIVA SEA LICITADA, ADJUDICADA Y EJECUTADA DE ACUERDO CON LO APROBADO Y A OTRAS CONSIDERACIONES LEGALES QUE CORRESPONDAN, NO CONTEMPLADAS EN EL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO SOBRE EL QUE SE HA DETERMINADO LA CONVENIENCIA DE EJECUTAR LA INICIATIVA. CUALQUIER MODIFICACIÓN, DURANTE LA LICITACIÓN O EJECUCIÓN, REQUERIDA POR ORGANISMOS COMPETENTES QUE IMPLIQUE MODIFICACIONES A LO APROBADO, OBLIGA A Someter LA INICIATIVA A REEVALUACIÓN CONFORME A LOS PRECEPTOS DE LAS NORMAS QUE RIGEN EL PROCESO DE INVERSIÓN PÚBLICA.

19. INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL ESTUDIO BÁSICO

Institución Formuladora de la	MUNICIPALIDAD DE YUNGAY
Instituciones Técnicas	MUNICIPALIDAD DE YUNGAY
Instituciones Financieras	GOBIERNO REGIONAL - REGION DE ÑUBLE

20. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO BÁSICO

Duración	24 Meses
Instituciones que conforman la contraparte técnica	MUNICIPALIDAD DE YUNGAY
Resultados Esperados	<ul style="list-style-type: none"> - LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN TERRITORIAL - MODIFICACIÓN PRC - APROBACIÓN DE LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTE

21. HISTORIAL DE PRESUPUESTO DEL ESTUDIO BÁSICO PARA LA ETAPA

A. Solicitud de Financiamiento

Año IDI	Rate	Pagado Años Anteriores (M\$)	Solicitado Año (M\$) (MUS\$)		Solicitado años siguientes (M\$) (MUS\$)		Costo Total (M\$) (MUS\$)	
2018	OT	0	32.832		51.300		84.132	
2019	RS	0	36.950		138.560		184.747	
2020	RS	0	37.911		142.162		189.550	

B. Ejecución Presupuestaria

Año Asignación	Fuente	RATE	Moneda	Monto Vigente	Gasto Total
2020	F.N.D.R.	RS		1	

22. FUNCIONARIO RESPONSABLE

Nombre	Institución	Cargo	Fono	Correo Electrónico
NELSON MARCELO BURGOS GONZALEZ	MUNICIPALIDAD DE YUNGAY	DIRECTOR DE PLANIFICACION COMU	42-205610 95667001	secplan@yungay.cl

1. INICIATIVA DE INVERSIÓN.

TIPOLOGÍA : PROYECTO
CÓDIGO BIP : 40015344-0
NOMBRE IDI : REPOSICION RETEN DE CARABINEROS CATO, COMUNA DE COIHUECO
DESCRIPTOR : CARABINEROS
RATE = RESULTADO ANALISIS TÉCNICO ECONÓMICO DEL MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL

RATE

RS

21/12/2020

2. ETAPA ACTUAL : EJECUCION
3. SECTOR/SUBSECTOR : SEGURIDAD PUBLICA / SEGURIDAD PUBLICA
4. LOC. GEOGRÁFICA : COMUNA DE COIHUECO - REGION DE ÑUBLE 5. COMP. DE ANÁLISIS : REGIONAL
6. DISTRITO : 7. CIRCUNSCRIPCIÓN :
8. PROYECTO RELAC. :
9. SEIA : NO CORRESPONDE

10. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

DEFICIENTES CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE SERVICIOS DEL PERSONAL DEL RETÉN DE CARABINEROS CATO, DEBIDO A LA INFRAESTRUCTURA INADECUADA E INSUFICIENTE, LA CUAL NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE FUNCIONALIDAD, HABITABILIDAD Y SEGURIDAD PARA EL PERSONAL DE CARABINEROS, LO CUAL IMPACTA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES POLICIALES Y EN LA CALIDAD DEL SERVICIO ENTREGADO A LA COMUNIDAD.

11. DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA PROGRAMADA

CONSISTE EN L REPOSICIÓN DEL RETÉN DE CARABINEROS CATO, EN SU ACTUAL EMPLAZAMIENTO EN UNA MATERIALIDAD LIVIANA BAJO LA MODALIDAD DE PAGO CONTRA RECEPCIÓN CUYA UNIDAD TÉCNICA SERÁ LA DIRECCIÓN REGIONAL DE ARQUITECTURA MOP DE LA REGIÓN DEL ÑUBLE. SE PROYECTA UNA SUPERFICIE TOTAL DE 563,47 M2 LO QUE CONSIDERA TANTO AL CUARTEL COMO LA CASA ANEXA EN UN TERRENO FISCAL DESTINADO A CARABINEROS DE CHILE.

12. CORRESPONDE A UN ÁREA DE DESARROLLO INDÍGENA : NO

13. GEORREFERENCIACIÓN

14. SITUACIÓN DE LA SOLICITUD : ARRASTRE

15. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

Fuente	Asignación Presupuestaria (Item)	Moneda	Pagado al 31/12/2020	Solicitado para el año 2021	Solicitado años siguientes	Costo Total
F.N.D.R.	CONSULTORÍAS	M\$	11.145	50.829	0	61.974
F.N.D.R.	EQUIPAMIENTO	M\$	0	12.936	1	12.937
F.N.D.R.	EQUIPOS	M\$	0	93.451	1	93.452
F.N.D.R.	GASTOS ADMINISTRATIVOS	M\$	1.049	0	0	1.049
F.N.D.R.	OBRAS CIVILES	M\$	0	737.028	1	737.029
F.N.D.R.	OTROS GASTOS	M\$	0	14.740	1	14.741
Total			12.194	908.984	4	921.182

Moneda Presupuesto 2021 / Factor: 142.287

FECHA CREACIÓN SOLICITUD: 21/12/2020

FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN: 05/01/2021

16. PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

Aportes Directos

Asignación Presupuestaria (Item)	Duración	Inicio	Término	Monto Directo (M\$)	Monto Directo (MUS\$)
CONSULTORÍAS	12 Meses	jun / Año 01	may / Año 02	56.441	
EQUIPAMIENTO	5 Meses	ene / Año 02	may / Año 02	12.936	
EQUIPOS	5 Meses	ene / Año 02	may / Año 02	93.451	
GASTOS ADMINISTRATIVOS	12 Meses	ene / Año 01	dic / Año 01	6.585	
OBRAS CIVILES	12 Meses	jun / Año 01	may / Año 02	737.028	
OTROS GASTOS	12 Meses	abr / Año 01	mar / Año 02	14.741	
TOTAL				921.182	

Moneda Presupuesto 2021 / Factor: 142.287

Otros Aportes

Fuente	Aporte Indirecto

17. REGISTRO DE INGRESO EN EL S.N.I

Recepción	Fecha	Institución Responsable
FECHA DE POSTULACIÓN	21/12/2020	DEPARTAMENTO DE INVERSIONES - MDS
FECHA INGRESO SNI	21/12/2020	DEPARTAMENTO DE INVERSIONES - MDS

18. RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO

RATE	Resultado	Fecha	Institución de Análisis
RS	RECOMENDADO SATISFACTORIAMENTE	21/12/2020	DEPARTAMENTO DE INVERSIONES - MDS

19. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS:

EL SNI APRUEBA LA CONTINUIDAD DE ESTA INICIATIVA DE INVERSIÓN.

20. INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Institución Formuladora de la Etapa	CARABINEROS DE CHILE
Instituciones Financieras	GOBIERNO REGIONAL - REGION DE ÑUBLE
Instituciones Técnicas	ARQUITECTURA MOP REGION DE ÑUBLE
	CARABINEROS DE CHILE

23. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO

Duración.	14 MESES	
Beneficiarios Directos	HOMBRES : 3.636	
	MUJERES : 3.635	
	TOTAL : 7.271	
Magnitud del Proyecto	Magnitud	Unidad Medida
	563	METROS CUADRADOS
Indicadores del Resultado	Nombre del Indicador	Valor
	COSTO ANUAL EQUIVALENTE	M\$ 82.063,0
	VALOR ACTUALIZADO COSTOS INV. OPER. Y MANTEN.	M\$ 941.263,0

24. HISTORIAL DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO PARA LA ETAPA SELECCIONADA

A. Solicitudes de Financiamiento

Año IDI	Rate	Pagado Acumulado (M\$)	Solicitado Año (M\$)	Solicitado años siguientes (M\$)	Costo Total (M\$)
			(MUS\$)	(MUS\$)	(MUS\$)
2019	RS	0	21.277	856.807	878.084
2020	RS	1.026	418.738	481.148	899.886

B. Ejecución Presupuestaria

Año Asignación	Fuente	RATE	Moneda	Monto Vigente	Gasto Total
2019	F.N.D.R.	RS		1.000	1.000
2020	F.N.D.R.	RS		0	
2020	F.N.D.R.	RS		10.900	10.900

25. FUNCIONARIO RESPONSABLE

Nombre	Institución	Cargo	Fono	Correo Electrónico
PAMELA TERESA SOLIS PEREZ	GOBIERNO REGIONAL - REGION DE ÑUBLE	PROFESIONAL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	422451026	PAMELA.SOLIS@GOREDENUBLE.CL

1. INICIATIVA DE INVERSIÓN.

TIPOLOGÍA : PROYECTO
CÓDIGO BIP : 40015346-0
NOMBRE IDI : REPOSICION SUBCOMISARÍA HUAMBALÍ
DESCRIPTOR : SIN DESCRIPTORES
RATE = RESULTADO ANALISIS TÉCNICO ECONÓMICO DEL MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL

RATE

RS

21/12/2020

2. ETAPA ACTUAL : EJECUCIÓN
3. SECTOR/SUBSECTOR : SEGURIDAD PUBLICA / SEGURIDAD PUBLICA
4. LOC. GEOGRÁFICA : COMUNA DE CHILLAN - REGION DE ÑUBLE 5. COMP. DE ANÁLISIS : REGIONAL
6. DISTRITO : 7. CIRCUNSCRIPCIÓN :
8. PROYECTO RELAC. :
9. SEIA : NO CORRESPONDE

10. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

DEFICIENTES CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE SERVICIOS POLICIALES DEL PERSONAL DE LA SUBCOMISARÍA HUAMBALÍ, DEBIDO A LA INFRAESTRUCTURA INADECUADA E INSUFICIENTE, LA CUAL NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE FUNCIONALIDAD, HABITABILIDAD Y SEGURIDAD PARA EL PERSONAL DE CARABINEROS, LO CUAL IMPACTA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES POLICIALES Y EN LA CALIDAD DEL SERVICIO ENTREGADO A LA COMUNIDAD.

11. DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA PROGRAMADA

LA ETAPA DE EJECUCIÓN A PROGRAMAR CONSISTE EN LA REPOSICIÓN DE LA SUBCOMISARÍA HUAMBALÍ MEDIANTE LA MODALIDAD DE PAGO CONTRA RECEPCIÓN, CON UNA SUPERFICIE ESTIMADA DE 1.560,26 M², INCORPORANDO LOS EQUIPOS Y EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA FUNCIONAR COMO UNA SUBCOMISARÍA CON PLAN CUADRANTE.

12. CORRESPONDE A UN ÁREA DE DESARROLLO INDÍGENA : NO

13. GEORREFERENCIACIÓN

14. SITUACIÓN DE LA SOLICITUD : ARRASTRE

15. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

Fuente	Asignación Presupuestaria (Item)	Moneda	Pagado al 31/12/2020	Solicitado para el año 2021	Solicitado años siguientes	Costo Total
F.N.D.R.	CONSULTORÍAS	M\$	11.759	53.493	0	65.252
F.N.D.R.	EQUIPAMIENTO	M\$	0	0	50.193	50.193
F.N.D.R.	EQUIPOS	M\$	0	0	150.262	150.262
F.N.D.R.	GASTOS ADMINISTRATIVOS	M\$	1.049	0	0	1.049
F.N.D.R.	OBRAS CIVILES	M\$	0	2.274.901	1	2.274.902
F.N.D.R.	OTROS GASTOS	M\$	0	45.497	1	45.498
Total			12.808	2.373.891	200.457	2.587.156

Moneda Presupuesto 2021 / Factor: 142.287

FECHA CREACIÓN SOLICITUD: 21/12/2020

FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN: 21/12/2020

16. PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

Aportes Directos

Asignación Presupuestaria (Item)	Duración	Inicio	Término	Monto Directo (M\$)	Monto Directo (MUS\$)
CONSULTORÍAS	12 Meses	may / Año 01	abr / Año 02	65.253	
EQUIPAMIENTO	12 Meses	feb / Año 02	ene / Año 03	50.194	
EQUIPOS	12 Meses	feb / Año 02	ene / Año 03	150.263	
GASTOS ADMINISTRATIVOS	12 Meses	ene / Año 01	dic / Año 01	1.309	
OBRAS CIVILES	12 Meses	jun / Año 01	may / Año 02	2.274.902	
OTROS GASTOS	12 Meses	abr / Año 01	mar / Año 02	45.499	
TOTAL				2.587.420	

Moneda Presupuesto 2021 / Factor: 142.287

Otros Aportes

Fuente	Aporte Indirecto

17. REGISTRO DE INGRESO EN EL S.N.I

Recepción	Fecha	Institución Responsable
FECHA DE POSTULACIÓN	21/12/2020	DEPARTAMENTO DE INVERSIONES - MDS
FECHA INGRESO SNI	21/12/2020	DEPARTAMENTO DE INVERSIONES - MDS

18. RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO

RATE	Resultado	Fecha	Institución de Análisis
RS	RECOMENDADO SATISFACTORIAMENTE	21/12/2020	DEPARTAMENTO DE INVERSIONES - MDS

19. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS:

EL SNI APRUEBA LA CONTINUIDAD DE ESTA INICIATIVA DE INVERSIÓN.

20. INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Institución Formuladora de la Etapa	CARABINEROS DE CHILE
Instituciones Financieras	GOBIERNO REGIONAL - REGION DE ÑUBLE
Instituciones Técnicas	ARQUITECTURA MOP REGION DE ÑUBLE
	CARABINEROS DE CHILE

23. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO

Duración.	22 MESES	
Beneficiarios Directos	HOMBRES : 31.598	
	MUJERES : 35.632	
	TOTAL : 67.230	
Magnitud del Proyecto	Magnitud	Unidad Medida
	1.560	METROS CUADRADOS
Indicadores del Resultado	Nombre del Indicador	Valor
	COSTO ANUAL EQUIVALENTE	M\$ 237.437,0
	VALOR ACTUALIZADO COSTOS INV. OPER. Y MANTEN.	M\$ 2.723.392,0

24. HISTORIAL DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO PARA LA ETAPA SELECCIONADA

A. Solicitudes de Financiamiento

Año IDI	Rate	Pagado Acumulado (M\$)	Solicitado Año (M\$)	Solicitado años siguientes (M\$)	Costo Total (M\$)	(MUS\$)
2019	RS	0	164.618		2.301.748	
2020	RS	1.026	1.216.645		1.312.813	

B. Ejecución Presupuestaria

Año Asignación	Fuente	RATE	Moneda	Monto Vigente	Gasto Total
2019	F.N.D.R.	RS		1.000	1.000
2020	F.N.D.R.	RS		0	
2020	F.N.D.R.	RS		11.500	11.500

25. FUNCIONARIO RESPONSABLE

Nombre	Institución	Cargo	Fono	Correo Electrónico
PAMELA TERESA SOLIS PEREZ	GOBIERNO REGIONAL - REGION DE ÑUBLE	PROFESIONAL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	422451026	PAMELA.SOLIS@GOREDENUBLE.CL

REPORTE FICHA-IDI

PROCESO PRESUPUESTARIO 2021

POSTULA A DISEÑO

Fecha Postulación SNI: 06/01/2021

Admisibilidad: Si

Fecha Ingreso SNI: 06/01/2021

1. INICIATIVA DE INVERSIÓN.

TIPOLOGÍA : PROYECTO

CÓDIGO BIP : 40019524-0

NOMBRE IDI : CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA BRIGADA HELITRANSPORTADA, AERÓDROMO BERNARDO O'HIGGINS, CHILLÁN

DESCRIPTOR : SIN DESCRIPTORES

RATE = RESULTADO ANALISIS TÉCNICO ECONÓMICO DEL MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL

RATE

RS

06/01/2021

2. ETAPA ACTUAL : PERFIL
 3. SECTOR/SUBSECTOR : MULTISECTORIAL / ADMINISTRACION MULTISECTOR
 4. LOC. GEOGRÁFICA : REGION DE ÑUBLE 5. COMP. DE ANÁLISIS : REGIONAL
 6. DISTRITO : 7. CIRCUNSCRIPCIÓN :
 8. PROYECTO RELAC. :
 9. SEIA : NO CORRESPONDE

10. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

EL PROBLEMA CENTRAL DE CONAF ÑUBLE CORRESPONDE A LA INFRAESTRUCTURA DEFICIENTE A NIVEL REGIONAL PARA EL COMBATE DE LOS INCENDIOS FORESTALES DE SU BRIGADA HELITRANSPORTADA ADEMÁS DE NO CONTAR CON UNA CENTRAL DE OPERACIONES, POR LO TANTO LAS GESTIONES DE COORDINACIÓN SE SIGUEN REALIZANDO DESDE PINO I EN LA REGIÓN DEL BIOBÍO. CONTAR CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA, PERMITIRÍA CUBRIR MEJOR EL TERRITORIO, DE MANERA MAS RÁPIDA Y EFICIENTE. AL GESTIONAR CADA REGIÓN SUS RECURSOS, PODRÍAN REALIZAR UNA DISTRIBUCIÓN DE ESTOS RECURSOS. MÁS EFICIENTES PARA LA PROTECCIÓN DE LOS TERRITORIOS DE CADA REGIÓN. LA GESTIÓN A NIVEL REGIONAL PERMITE PEDIR APOYO A LOS ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE MANERA MAS RÁPIDO, PUESTO QUE SERÁN RELACIONES DE CONFIANZAS MÁS CERCANAS Y CONSTANTES EN EL TIEMPO.

11. DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA PROGRAMADA

LA POSTULACIÓN A ETAPA DE DISEÑO IMPLICA LA CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA QUE DESARROLLE EL PROGRAMA ARQUITECTÓNICO Y CONSTRUCTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA. ETAPA 1: DIAGNÓSTICO. ETAPA 2: ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS Y ESTUDIOS BÁSICOS. ETAPA 3: DESARROLLO INGENIERÍA DE DETALLE. ETAPA 4: ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. ETAPA 5: EVALUACIÓN SOCIAL. ETAPA 6: INFORME FINAL. Y ETAPA 7: SEGUIMIENTO.

12. CORRESPONDE A UN ÁREA DE DESARROLLO INDÍGENA : NO

13. GEORREFERENCIACIÓN

14. SITUACIÓN DE LA SOLICITUD : NUEVA

15. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

Fuente	Asignación Presupuestaria (Item)	Moneda	Pagado al 31/12/2020	Solicitado para el año 2021	Solicitado años siguientes	Costo Total
F.N.D.R.	CONSULTORÍAS	M\$	0	2.000	392.741	394.741
F.N.D.R.	GASTOS ADMINISTRATIVOS	M\$	0	102	307	409
Total			0	2.102	393.048	395.150

Moneda Presupuesto 2021 / Factor: 142.287

FECHA CREACIÓN SOLICITUD: 06/01/2021

FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN: 16/03/2021

16. PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

Aportes Directos

Asignación Presupuestaria (Item)	Duración	Inicio	Término	Monto Directo (M\$)	Monto Directo (MUS\$)
CONSULTORÍAS	24 Meses	jul / Año 01	jun / Año 03	394.741	
GASTOS ADMINISTRATIVOS	7 Meses	dic / Año 01	jun / Año 02	409	
TOTAL					395.150

Moneda Presupuesto 2021 / Factor: 142.287

Otros Aportes

Fuente	Aporte Indirecto

17. REGISTRO DE INGRESO EN EL S.N.I

Recepción	Fecha	Institución Responsable
FECHA DE POSTULACIÓN	06/01/2021	DEPARTAMENTO DE INVERSIONES - MDS
FECHA INGRESO SNI	06/01/2021	DEPARTAMENTO DE INVERSIONES - MDS

18. RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO

RATE	Resultado	Fecha	Institución de Análisis
RS	RECOMENDADO SATISFACTORIAMENTE	06/01/2021	DEPARTAMENTO DE INVERSIONES - MDS

19. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS:

SE RECOMIENDA LA ETAPA DE DISEÑO PARA LA INICIATIVA CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA BRIGADA HELITRANSPORTADA, AERÓDROMO BERNARDO O'HIGGINS, CHILLÁN, CÓDIGO BIP 40019524-0 YA QUE CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DEL SNI .LUEGO QUE A TRAVÉS DE OFICIO N° 165, LA INTENDENCIA DE LA REGIÓN DE ÑUBLE, QUIEN ES LA ENTIDAD FINANCIERA, SE SOLICITÓ LA REVALUACIÓN DE LA INICIATIVA, RECOMENDADA CON RS A LA ETAPA DE DISEÑO CON FECHA 10/09/2020

LA REEVALUACIÓN ES MOTIVADA DADO QUE EL PRESUPUESTO CONSIDERADO PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍAS DE DISEÑO ESTA SUBVALORADO . TAL COMO LO SEÑALA EL ORD.DAP N°633 , EMITIDO EN SANTIAGO, 22 DE OCTUBRE , POR LA DIRECTORA NACIONAL DE AEROPUERTOS DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS . DEBIDO A REVISIÓN DE LAS ETAPAS Y SUBETAPAS SE CONSIDERA DENTRO DE LOS INSUMOS DE PRESUPUESTO Y TTR A LOS PROFESIONALES REQUERIDOS Y LAS HORAS HOMBRE NECESARIAS, LLEGANDO ASÍ A QUE EL COSTO DIRECTO ESTIMADO ES DE M\$296.965 SI SE SUMAN LOS GASTOS GENERALES POR M\$59.393 (20% DEL COSTO DIRECTO) Y UTILIDADES POR M\$29.696 (10% DEL COSTO DIRECTO) SE LLEGA A UN COSTO TOTAL DE M\$386.455, QUE EN RELACIÓN AL COSTO TOTAL INICIAL APROBADO (M\$)163.089 , GENERA UNA DIFERENCIA DE M\$223.366.

SE OBSERVA ADEMÁS DE ACUERDO A LA BASE DE DATOS QUE MANEJA LA DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS, QUE EL VALOR HORA HOMBRE QUE SE MANEJA EN PROYECTOS AEROPORTUARIOS ES PARA ALGUNOS CASOS CASI 3 VECES MAYOR AL VALOR CONSIDERADO EN PRIMERA INSTANCIA, FLUCTUANDO ESTOS ENTRE LOS \$34.000 Y LOS \$60.000 (INGENIERO/A CIVIL, ARQUITECTO/A – NIVEL B O SUPERIOR). LO ANTERIOR SE DEBE A QUE POR EL NIVEL EXIGIDO ES MAYOR (MÁS AÑOS DE EXPERIENCIA POR LO ESPECÍFICO DEL PROYECTO) Y PORQUE EL REGISTRO DE CONSULTORES AEROPORTUARIOS HABILITADOS PARA ESTE TIPO DE PROYECTOS ES DE SIETE (7) A NIVEL NACIONAL. (REGISTRO DE CONSULTORES Y CONTRATISTAS DEL MOP, CATEGORÍA AEROPUERTOS – PRIMERA SUPERIOR)

SE INCORPORAN DOS ETAPAS.

UNA DE DIAGNÓSTICO Y UNA DE SEGUIMIENTO, EN ATENCIÓN A PROBLEMAS ESPECÍFICOS QUE SE HAN OBSERVADO EN ESTUDIOS ANTERIORES, DONDE NO SE HAN SOLICITADO EN LOS TDR ORIGINALES Y DESPUÉS SE REQUIEREN DURANTE EL DESARROLLO DEL ESTUDIO.

EN ESA LÍNEA, LO QUE SE BUSCA AL INCORPORAR UNA ETAPA DE DIAGNÓSTICO ES QUE EL CONSULTOR REALICE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DOCUMENTAL Y DE LOS TERRENOS, RECOPILE TODOS LOS ANTECEDENTES QUE CONAF Y LA DAP TIENEN PARA EFECTOS DEL PROYECTO Y SE PROCEDA A HACER UNA ESTIMACIÓN DE LA DEMANDA Y CAPACIDAD Y CÓMO SE COMPORTA LA FLOTA DE AERONAVES DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS, ENTENDIÉNDOSE POR ELLOS AVIONES Y HELICÓPTEROS.

POR OTRA PARTE AL INCORPORAR UNA ETAPA DE SEGUIMIENTO SE BUSCA QUE EL CONSULTOR ACOMPAÑE LOS PROCESOS DE PRESENTACIÓN DE LA EVALUACIÓN SOCIAL DEL PROYECTO PARA LA ETAPA DE EJECUCIÓN HASTA LA OBTENCIÓN DEL RS , Y EL PROCESO ASOCIADO A LA CONSULTA DE PERTINENCIA AMBIENTAL, LO CUAL EN AMBOS CASOS INVOLUCRA, ADEMÁS DE PREPARAR EL INFORME, EL RESPONDER LAS CONSULTAS QUE SURJAN, COMPLEMENTAR LA INFORMACIÓN, ARREGLAR, CORREGIR LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS, ENTRE OTRAS COSAS.

LA INICIATIVA CONTEPLA UN COSTO TOTAL DE M\$386.455, EN SU ETAPA DE DISEÑO EN DONDE EL ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS ENTREGA LOS SIGUIENTES INDICADORES PARA LAS DOS ALTERNATIVAS.

CAE ALTERNATIVA 1: M\$161.498

CAE ALTERNATIVA 2: M\$199.470

SIENDO LA ALTERNATIVA 1, LA QUE ENTREGA MEJORES RESULTADOS.

PARA EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN TÉCNICA DE LA ETAPA, INSTITUCIÓN FINANCIERA, ENTIDADES SECTORIALES Y CONTRALORAS, VELAR PORQUE LA INICIATIVA SEA EJECUTADA DE ACUERDO A LO APROBADO Y A OTRAS CONSIDERACIONES LEGALES QUE CORRESPONDAN, NO CONTEMPLADAS EN EL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO SOBRE EL QUE SE HA DETERMINADO LA CONVENIENCIA (VIABILIDAD ECONÓMICA) DE EJECUTAR LA INICIATIVA.

20. INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Institución Formuladora de la Etapa	CORPORACION NACIONAL FORESTAL REGION DE ÑUBLE
Instituciones Financieras	GOBIERNO REGIONAL - REGION DE ÑUBLE
	AEROPUERTOS MOP REGION DE ÑUBLE

23. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO

Duración.	24 MESES	
Beneficiarios Directos	HOMBRES : 228.289	
	MUJERES : 252.320	
	TOTAL : 480.609	
Magnitud del Proyecto	Magnitud	Unidad Medida
	1.203	METROS CUADRADOS
Indicadores del Resultado	Nombre del Indicador	Valor
	COSTO ANUAL EQUIVALENTE	M\$ 157.054,0

24. HISTORIAL DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO PARA LA ETAPA SELECCIONADA

A. Solicitudes de Financiamiento

Año IDI	Rate	Pagado Acumulado (M\$)	Solicitado Año (M\$)	Solicitado años siguientes (M\$)	Costo Total (MUS\$)
2019		0	95.045	63.364	158.409
2020	RS	0	100	128.985	386.455

B. Ejecución Presupuestaria

Año Asignación	Fuente	RATE	Moneda	Monto Vigente	Gasto Total

25. FUNCIONARIO RESPONSABLE

Nombre	Institución	Cargo	Fono	Correo Electrónico
PAMELA TERESA SOLIS PEREZ	GOBIERNO REGIONAL - REGION DE ÑUBLE	PROFESIONAL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	422451026	PAMELA.SOLIS@GOREDENUBLE.CL



CERTIFICADO N°225/2021

REFERENCIA: "MARCO PRESUPUESTARIO 2021 REGIÓN DE ÑUBLE"

JORGE RUIZ PARADA, Ingeniero Comercial y Contador Auditor, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 27 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, **certifica lo siguiente:**

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble en sus **Comisiones de Presupuesto e Inversiones N°2** de fecha 12/01/2021, **N°3** de fecha 14/01/2021, **N°4** de fecha 18/01/2021, **N°5** de fecha 20/01/2021, **N°6** de fecha 20/01/2021, **N°7** de fecha 25/01/2021 y **N°8** de fecha 26/01/2021, en la cual se analizó **Ordinario N°19** de fecha 06/01/2021, enviado por el Intendente de la Región de Ñuble al Presidente del Consejo Regional de Ñuble, ingresado con fecha 06/01/2021 a Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, en el cual **"Propone aprobación de propuesta de Marco Presupuestario Fondo Nacional de Desarrollo Regional 2021"**.
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 36 letra d) y e) y el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, el Consejo Regional de Ñuble en su **Sesión Extraordinaria N°15** de fecha 27/01/2021, en base a **Ordinario N°19** de fecha 06/01/2021, acordó por **Unanimidad de los consejeros regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Javier Ávila Parada, Hernán Álvarez Román, Jezer Sepúlveda Domínguez, John Andrade Andrada y Rodrigo Dinamarca Muñoz**. Suscribir los siguientes acuerdos:

ACUERDO N°1: Se aprueban recursos del subtítulo 24, del Marco Presupuestario 2021 de la Región de Ñuble, por un monto de M\$3.132.619 (tres mil ciento treinta y dos millones seiscientos diecinueve mil pesos).

ACUERDO N°2: Se aprueban recursos del subtítulo 29, del Marco Presupuestario 2021 de la Región de Ñuble, por un monto de M\$4.994.333 (cuatro mil novecientos noventa y cuatro millones trescientos treinta y tres mil pesos).

ACUERDO N°4: Se aprueban recursos del subtítulo 31, del Marco Presupuestario 2021 de la Región de Ñuble, por un monto de M\$18.500.689 (dieciocho mil quinientos millones seiscientos ochenta y nueve mil pesos).

ACUERDO N°5: Se aprueban recursos del subtítulo 33, del Marco Presupuestario 2021 de la Región de Ñuble, por un monto de M\$26.027.343 (veintiséis mil veintisiete millones trescientos cuarenta y tres mil pesos).

ACUERDO N°6: Se aprueba el Marco Presupuestario 2021 de la Región de Ñuble, por un monto total de M\$52.654.984 (cincuenta y dos mil seiscientos cincuenta y cuatro millones novecientos ochenta y cuatro mil pesos).


JORGE RUIZ PARADA
Ingeniero Comercial-Contador Auditor
Ministro de Fe
Secretario Ejecutivo Consejo Regional Ñuble

28 ENE 2019

27 DIC 2018

14 FEB 2019

TOTALMENTE
TRAMITADO

INCORPORA AL INTENDENTE DE LA REGIÓN
DE ÑUBLE A LA AUTORIZACIÓN
ESTABLECIDA EN LA RESOLUCIÓN N°18, DE
CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SEIS,
DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO
REGIONAL Y ADMINISTRATIVO.

RESOLUCIÓN N° 160

DIVISION JURIDICA
COMITE 3
<i>RP. MC</i> ✓ JEFE
28 ENE. 2019

SANTIAGO, 10 de diciembre de 2018

VISTOS:

Lo dispuesto en el inciso quinto del artículo 19 bis del Decreto Ley N° 1.263, del año 1975, conforme modificación introducida por la Ley N°19.896; en los artículos 3° y 4° del Decreto N° 814, de 2003, del Ministerio de Hacienda; en la Ley N° 18.359, que crea el cargo de Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo en el Ministerio del Interior; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/18.359, de 1985, del Ministerio del Interior, que Traspasa y Asigna Funciones a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; en el Decreto N° 483, de 2018, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra en el cargo de Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo; y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.



Lo que trascibo a Usted
para su conocimiento
Saluda Atentamente

[Signature]

Jefa de División
Administración y Finanzas
SUBDERE
MARÍA EUGENIA
MARTÍNEZ BOLZONI

CONSIDERANDO:

- Que, mediante Resolución N° 18, de cuatro de abril del año dos mil seis, de esta Subsecretaría, se autorizó a los Intendentes de las Regiones de Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, del Libertador General Bernardo O'Higgins, del Maule, La Araucanía, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del campo, Magallanes y de la Antártica Chilena y de la Región Metropolitana de Santiago, para aprobar las asignaciones especiales a que se refiere el inciso segundo del artículo tercero del Decreto N° 814, del 2003, del Ministerio de Hacienda, encargando la visación de las correspondientes resoluciones al funcionario de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que se encuentre ejerciendo la función de encargado de la Unidad de Control Regional, respectiva.

2. Que, por Resolución N°14, de trece de febrero del año dos mil ocho, se extendió la señalada autorización al Intendente de la Región de Los Ríos, y posteriormente, por Resolución N° 07, de veintitrés de enero del año dos mil nueve, de esta Subsecretaría, se incorporó a los Intendentes de las Regiones de Arica y Parinacota y del Bío Bío.
3. Que, el artículo 2°, de la Resolución N° 07, antes citada, modificó el artículo 2°, de la Resolución N° 18, mencionada en el considerando primero de la presente resolución, sustituyendo su texto por el siguiente: "Artículo 2°.- La visación de las resoluciones dictadas por los Intendentes será efectuada por el profesional funcionario de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, del Ministerio del Interior, al que corresponda ejercer la función de encargado de la Unidad regional respectiva de la Subsecretaría". Señalando su inciso segundo que "En caso de que una Unidad Regional de la Subsecretaría no cuente con un funcionario profesional, dicha visación corresponderá al Jefe de la División de Desarrollo Regional de esta Subsecretaría."
4. Que, la Ley N° 21.033, creó la Región de Ñuble, determinando su instalación para el 6 de septiembre del año en curso.
5. La necesidad de autorizar al Intendente de la Región de Ñuble, para aprobar las asignaciones especiales antes mencionadas.

RESUELVO:

ARTÍCULO ÚNICO: Autorízase al Intendente de la Región de Ñuble, para aprobar mediante resolución las asignaciones especiales a que se refiere el inciso segundo del artículo 3°, del Decreto N°814, de 2003, del Ministerio de Hacienda, sujetándose la visación de las resoluciones que al efecto se dicten al procedimiento dispuesto en el artículo 2° de la Resolución N°18, de 2006, modificado por el artículo 2° de la Resolución N° 07, de 23 de enero de 2009, ambas de esta Subsecretaría.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y PUBLÍQUESE

FELIPE SALABERRY SOTO
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO
REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

RODRIGO CERDA NORAMBUENA
DIRECTOR DE PRESUPUESTOS

SSG/CACM/PFT/JHN

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- 2.- División de Desarrollo Regional
- 3.- Oficina de Partes

